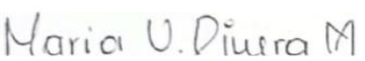
Sincelejo marzo del 2023

Doctor
ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ
Alcalde Municipal de Sincelejo
E.S.D
REF: Propuesta de prestación de servicios

Cordial saludo

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL identificada con cedula de ciudadanía N° 64.579.091 de Sincelejo, Sucre, muy respetuosamente llego a su despacho para presentar mi hoja de vida con todos los soportes, con la finalidad de ofrecer mis servicios, y sean tenidos en cuenta para el proceso de contratación en la dependencia que se requiera, por el tiempo que usted considere prudente.

Atentamente



MARIA VICTORIA RIVERA M
CC. 64.579.091 de Sincelejo

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rivera	Montiel	Maria Victoria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ○ PAS ○ No. 64579091	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 05 AÑO 1977	CARRERA 9G NORTE - 27D 161 NORTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	CORDOBA	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	PUEBLO NUEVO	TELÉFONO	3017886151	MAIL	riveramontielmariavictoria@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CURSOS BASICOS DE CONTABILIDAD, INFORMATICA BASICA Y AVANZADA , ATENCIÓN AL CLIENTE Y MERCADEO Y VENTAS	11	2010

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X				X			X

CS Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3017886151	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA CALIDAD EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 - 25A 246					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3017886151	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA CALIDAD EDUCATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 - 25A 246					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN*					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 07 de Marzo del 2023.

María J. Rivera M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.579.091
RIVERA MONTIEL

APELLIDOS
MARIA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1977
PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-1996 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00452069-F-0064579091-20130723 0034062745A 1 7562370404

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional Simón Araujo

Sincelejo - Sucre

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución Nro. 128 de Noviembre 23 de 1993 para las jornadas Diurnas y Nocturna.

Confiere a:

María Victoria Rivera Montiel

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO NACIONAL SIMÓN ARAUJO SECRETARIA SINCELEJO-SUCRE

Jorge Merlano Paternina
Rector

Miriam Martínez
Secretaria

Dado en Sincelejo 2 de Diciembre de 1.9 95

Anotado al folio 245 del Libro de Acta No. 4

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO
NIT. 892 280 030-8
SINCELEJO - SUCRE

ACTA DE GRADUACIÓN Nº 018

En la ciudad de Sincelejo, a los 2 días del mes de Diciembre del año de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Instituto Nacional "SIMON ARAUJO" institución aprobada oficialmente según resolución Nº 128 de noviembre 23 de 1993, emanada de la Secretaría de Educación Departamental para todas sus jornadas y modalidades.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de Bachiller:

ACADEMICO

MARÍA VICTORIA RIVERA MONTIEL

Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 64.579.091 de Sincelejo

En consecuencia se firma la presente, por quienes en él intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2º del Decreto 921 de mayo 8 de 1994.

INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO RECTOR SINCELEJO SUCRE

JORGE MERIANO PATERNINA
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO SECRETARIA SINCELEJO SUCRE

MARIAM MARTINEZ ARRIETA
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 64.579.091

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA BÁSICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

1692715 - 2010/07/17
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 934206920710CC64579091C.

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 64.579.091

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA AVANZADA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

1597479 - 09/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 554200103364CC64579091C.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL

Con Cédula de Ciudadanía No. 64579091

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

1065976 - 19/05/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 2542006705806C64579091C.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 64579091

Cursó y aprobó la acción de Formación
SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGCV20102817752 08-11-2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://in.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL

Con Cedula de Ciudadania No. 64 579 091

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

1132892 - 2010/06/23
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co bajo el numero 954Cx37e193CC6457909EC

Escaneado con CamScanner

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 19/08/2020 al 07/09/2020. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Santa Rosa De Lima, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.961.084 e ingresos adicionales por 289.822 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 19
Tiempo total: 20 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 14/10/2020 al 03/11/2020. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Normal Superior De Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.961.084 e ingresos adicionales por 305.116 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 20
Tiempo total: 21 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 09/11/2020 al 30/11/2020. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Simon Araujo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.961.084 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 01/12/2020 al 22/12/2020. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Secretaria De Educacion Municipal, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.961.084 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 01/02/2021 al 19/02/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Normal Superior De Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 289.822 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 18
Tiempo total: 19 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 04/03/2021 al 25/03/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Simon Araujo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 06/01/2021 al 27/01/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Secretaria De Educacion Municipal, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 13/04/2021 al 03/05/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Normal Superior De Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 320.411 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 20
Tiempo total: 21 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro
CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 03/06/2021 al 25/06/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Normal Superior De Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 351.016 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 22
Tiempo total: 23 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 04/05/2021 al 25/05/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Normal Superior De Sincelejo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 02/07/2021 al 26/07/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Simon Araujo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 381.639 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 24
Tiempo total: 25 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 05/08/2021 al 26/08/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Simon Araujo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 335.712 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 08/10/2021 al 29/10/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Altos Del Rosario, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 344.475 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 08/09/2021 al 28/09/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Altos Del Rosario, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 328.774 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

Total días: 20
Tiempo total: 21 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CBalseiro

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Sincelejo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO
800104062-6
No. 0

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RIVERA MONTIEL MARIA VICTORIA identificado con C.C. número 64579091 expedida en Sincelejo (Suc), ingresó a esta entidad el 03/11/2021 al 24/11/2021. Desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo grado 33, en el(la) Institucion Educativa Simon Araujo, en la ciudad de Sincelejo (Suc), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 3.038.368 e ingresos adicionales por 344.475 que corresponden a Prima de Navidad, Bonificación por Servicios, Prima de Servicios.

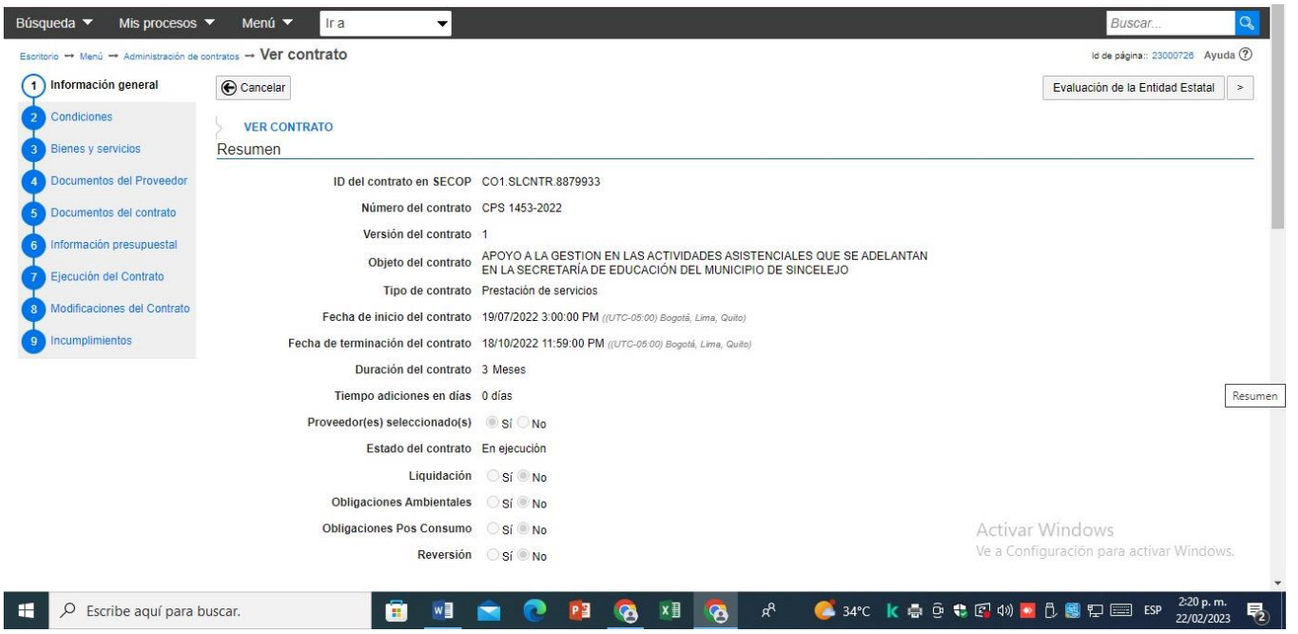
Total días: 21
Tiempo total: 22 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Sincelejo (Suc), a los 06 días del mes 07 de 2022 para hoja de vida.

CARLOS BALSEIRO CURY
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Diolis O.
Reviso: Leida P.
Aprobo: Carlos B.

FmtFecha: dd/MM/yyyy


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726
Ayuda
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
>
VER CONTRATO
Resumen
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.8879933
Número del contrato CPS 1453-2022
Versión del contrato 1
Objeto del contrato APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de contrato Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato 19/07/2022 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 18/10/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato 3 Meses
Tiempo adiciones en días 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado del contrato En ejecución
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones Pos Consumo Sí No
Reversión Sí No
Resumen
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar.
34°C
ESP
2:20 p. m.
22/02/2023

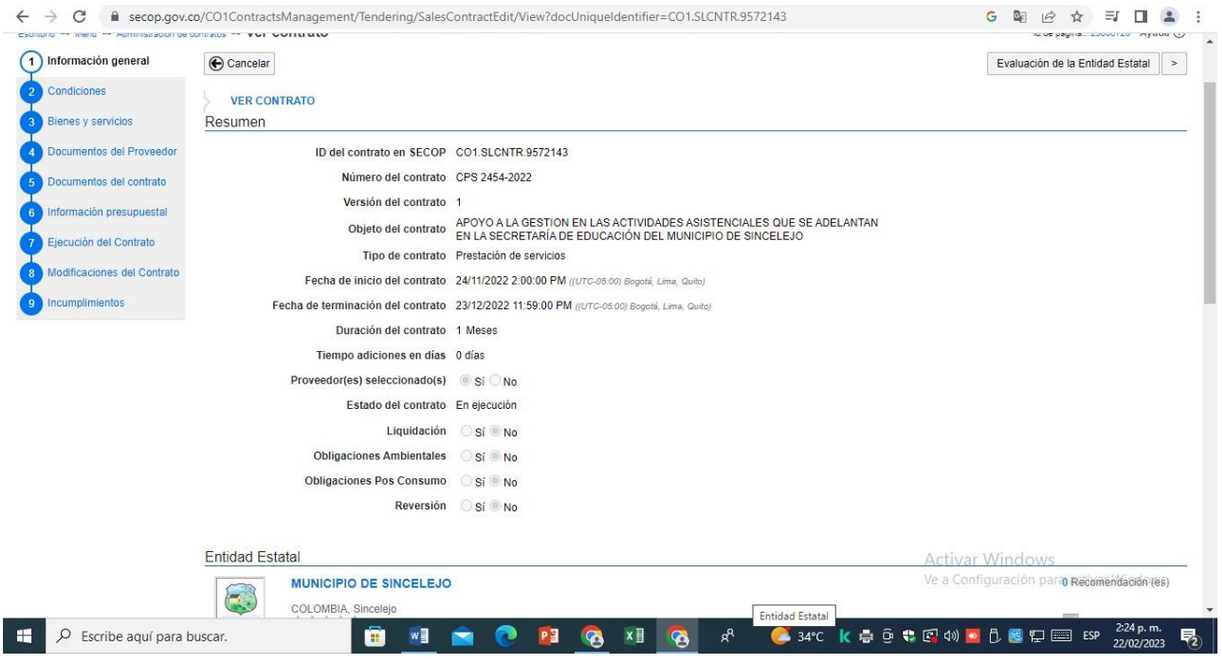
CLAUSULADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1453-2022

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, con título de bachiller académico, para que apoye a la gestión de las actividades asistenciales del municipio de Sincelejo, que se adelantan en la secretaria de Educación Municipal. **d)** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **e)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **G)** Que, de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de Buena fe el objeto del contrato. **2.** Apoyar en la proyección de los certificados que sean requeridos por los usuarios que necesiten la certificación de sus estudios.**3.** Apoyar las actividades que promuevan la correcta organización y distribución de la documentación entrante y saliente de la oficina de calidad educativa y oficina jurídica de la SEM.**4.** Revisar en los libros de matrícula de los establecimientos educativos clausurados en la ciudad de Sincelejo, las correspondientes notas académicas obtenidas por el ciudadano en su respectivo año de iniciación y finalización de estudios. **5.** Todas las demás obligaciones asignadas por los líderes de la Secretaria de Educación que tenga relación directa con el objeto del contrato.**6.** Cumplir con el pago de los tributos locales. **7.** Demostrar estar Paz y Salvo con el sistema de seguridad social. **8.**Presentar informe mensual de las actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato.**9** Realizar y/o actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.**10**. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual, de conformidad con el perfil profesional. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1.** Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la

información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, los cuales se serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3)** mensualidades vencidas por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.00.000) C/U**; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLÁUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLÁUSULA DECIMA: RÉGIMEN JURÍDICO.-** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.-** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 10794 del 30 de junio de 2022 **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Educación del municipio de Sincelejo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.-** Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD.-** El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS.-** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos

ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato se entiende firmado con la aprobación electrónica de la Alcaldía Municipal de Sincelejo en la plataforma SECOP II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

ELABORÓ: DIANA SANTODOMINGO
REVISÓ: ANA PACHECO


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.9572143
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Resumen
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.9572143
Número del contrato CPS 2454-2022
Versión del contrato 1
Objeto del contrato APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de contrato Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato 24/11/2022 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 23/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato 1 Meses
Tiempo adiciones en días 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado del contrato En ejecución
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones Pos Consumo Sí No
Reversión Sí No
Entidad Estatal
MUNICIPIO DE SINCELEJO
COLOMBIA, Sincelejo
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
0 Recomendación (es)
Escribe aquí para buscar.
Entidad Estatal
34°C
ESP
2:24 p. m.
22/02/2023

CLAUSULADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2454-2022

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere contratar los servicios de una persona natural, Bachiller Académico, para que brinde apoyo a la gestion en las actividades asistenciales que se adelantan en la secretaría de educación del municipio de Sincelejo. **d)** que dentro de la planta de personal del municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **e)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director técnico de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **G)** Que, de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.". CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **UN (1) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de Buena fe el objeto del contrato. **2.** Apoyar en la proyección de los certificados que sean requeridos por los usuarios que necesiten la certificación de sus estudios.**3.** Apoyar las actividades que promuevan la correcta organización y distribución de la documentación entrante y saliente de la oficina de calidad educativa y oficina jurídica de la SEM.**4**. Revisar en los libros de matrícula de los establecimientos educativos clausurados en la ciudad de Sincelejo, las correspondientes notas académicas obtenidas por el ciudadano en su respectivo año de iniciación y finalización de estudios. **5**. Todas las demás obligaciones asignadas por los líderes de la Secretaria de Educación que tenga relación directa con el objeto del contrato.**6**. Cumplir con el pago de los tributos locales. **7.** Demostrar estar Paz y Salvo con el sistema de seguridad social. **8**.Presentar informe mensual de las actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato.**9** Realizar y/o actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.**10**. Las demás que se requieran para la buena ejecución del objeto contractual, de conformidad con el perfil profesional. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1.** Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para

que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,oo)**, lo cual será cancelado de la siguiente manera: **UNA (01)** mensualidad vencida por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.00.000,oo)**; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLÁUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLÁUSULA DECIMA: RÉGIMEN JURÍDICO.-** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.-** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -** El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 11175 del 18 de octubre del 2022.**CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Educación del municipio de Sincelejo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.-** Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD**.- El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS.-** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a

subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-** Este contrato se entiende firmado con la aprobación electrónica de la Alcaldía Municipal de Sincelejo en la plataforma SECOP II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

Elaboró: Silvia Sampayo

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, María Victoria Rivera Montiel

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [ ] OTRO [ ] No. 64579091 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Sincelejo

DIRECCIÓN: Kra 9G 27D-161 TELÉFONOS: 3017886151

MUNICIPIO: Sincelejo DEPARTAMENTO: Sucre PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Lucy Montiel Díaz	CC 50.852.501	Madre
Francisco Antonio Rivera D	CC 68.55810	Padre
Mateo Valderrama Rivera	CC 1.102.829.288	Hijo
María Paula Valderrama R	CC 1005568209	Hija
Juan Diego Valderrama R	CC 1001560950	Hijo
Geronimo Valderrama R	TI 1.102.832.455	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESIÓN** [X] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ]; QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Scotia bank - Colpatria	Ahorro	928201B223	Colombia	0
Nequi	Ahorro	3007391681	Colombia	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

CS Escaneado con CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

María V Rivera M
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Sincelejo. 7 de Marzo 2023
CIUDAD Y FECHA

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14521523355

(415)7707212489984(8020) 000001452152335 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 4 5 7 9 0 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 5 7 9 0 9 1	1 9 9 6 0 2 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	MONTIEL	MARIA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 G 27 D 161 BRR VILLA CONTRY

42. Correo electrónico: mariariveramontiel@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 5 6 6 7 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 8 0 7 2 4	4 7 5 9	2 0 1 8 0 7 2 4	4 7 5 4	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL identificado(a) con CC 64579091 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	10/08/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	I.P.S. SALUD A TU LADO S.A.S - SERVICIOS I NIVEL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.579.091**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

TU BIENESTAR Y SEGURIDAD NUESTRO SERVICIO
NIT: 900948479-8
Calle: 18: 25-20 - barrio 7 de Agosto, Sincelejo - Sucre
Tel: 2714051 - 3138892385 - 3052946683, Email: vimosss@hotmail.com

Concepto de Aptitud



Paciente: Rivera Montiel Maria Victoria
Sexo: Femenino ☒
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Estado Civil: Union Libre
Direccion: Cra 9g 27d-161 Barrio Villacontri
Email:
EPS: Nueva Eps
Fecha: 07/Jul/2022

Identidad: 64579091
Edad: 45 años
Fecha de Nacimiento: 20/May/1977
Ciudad: Sucre - Sincelejo
Telefono: 3017886151
Escolaridad: Bachiller
ARL: Sin Definir
HC: # 35283 **G. rh:** O+

Realizado en: **SINCELEJO** Hora de Cierre:

Tipo de Examen

Ingreso	☑	Periodico	☐	Egreso	☐	PostIncapacidad	☐	Otro

Datos de Empresa Vinculante

Empresa: **Particular** NIT **64579091** Empresa en Mision: **Particular** NIT **64579091**
Actividad Economica:

Examenes Realizados

Visiometria, Examen Medico Ocupacional de ingreso con Énfasis Osteomuscular

Por Medio de la Presente se Certifica que el Colaborador es

Concepto de Examen de Ingreso	**SIN RESTRICCION PARA EL CARGO**
Concepto Examen Periodico	**N/A**
Para desarrollar Trabajo en Alturas	**N/A**
Desarrolla Trabajo en Espacios Confinados	**N/A**
Desarrolla Trabajo con Sustancias Quimicas	**N/A**
Para Manipulacion de Alimentos	**N/A**
Examen Psicosensometrico	**N/A**
Desarrolla Tareas de Conducción de Vehiculos	**N/A**
Retiro Satisfactorio	**N/A**
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	
Retiro No Satisfactorio	**N/A**
Examen Medico Ocupacional de Reintegro Laboral	**N/A**
Aplazado por Condiciones que Afectan el Cargo al que Aspira	**N/A**
Con Condiciones de Salud que Interfieren su Capacidad para el Cargo que Aspira	**N/A**

Descripción de la Limitación

Ninguna

Recomendaciones Generales

Usar adecuadamente los elementos de proteccion personales
Habitos de vida saludable: dieta balanciada y ejercicios diarios por 30 minutos
Higiene postural
Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa
Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo

Recomendaciones Especificas

SE RECOMIENDA EL USO DE LENTES PARA VISIÓN CERCANA, CONTROL CON OPTOMETRÍA ANUAL, AL EXAMEN MÉDICO NO SE EVIDENCIA SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA ASOCIADA A COVID â€“ 19, CUENTA CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO PARA EL SARS COV 2 (TRES DOSIS DE MODERNA) SATURACIÓN DE OXÍGENO: 98% TEMPERATURA:36.1Â°C

Elaborado por VIMOSG. S.A.S. De acuerdo a la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1918 del 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos de este examen y exámenes complementarios, reposan en nuestras instalaciones y son estrictamente confidenciales y estarán disponibles para fines legales pertinentes.

Graciela Vimos Ibañez
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 908 L.S.O. 03331

Graciela Vimos Ibañez
Medico Magister En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 03331
Registro #: 908

Maria Victoria Rivera Montiel
CC 64579091



Huella Digital

CS Escaneado con CamScanner

laboratorio Clínico
CARLOS ABDALA
Mejor analisis mejor salud...
Nit. 92558072-0

SEDE: Principal

Paciente: MARIA VICTORIA RIVERA MONTIEL **Recepción:** 58394 **Sala:** N/A
Edad: 45 A **Sexo:** F **Identificación:** 64.579091 **Fecha rcp:** 06/07/2022
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: Particular

		Resultado	Valores de referencia
Hematologia			
1	**HEMOGRAMA Tipo IV**		
	Ver informe anexo		
Inmunologia			
2	PRUEBA DE EMBARAZO	NEGATIVO A LA FECHA	
Quimica			
3	Colesterol total sérico	224 mg/dl	100 a 200 mg/dl
4	Glucosa sanguínea	77 mg/dl	70 a 100 mg/dl
5	Triglicéridos sérico	108 mg/dl	60 a 150 mg/dl

Laura Narvaez C.
Bact. Laura Narvaez T.P 04227

Cra. 19A N°13-26 La Ford - Tels. 278 9886 - 312 636 7205
lccarlosabdala@gmail.com - abdalavergara@hotmail.com

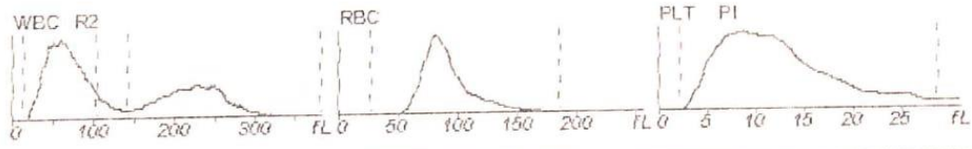
Escaneado con CamScanner

ID: 64579091 Modo: Completa Hora: 06-07-2022 07:50

Nombre: maria victoria rivera montiel Sexo: Mujer Edad: 45 años

N.º hª clín.: N.º cama: Dept.:

Parámetro		Result.		Rango ref.
WBC		4.3	x 10^3/uL	4.0 - 10.0
Lymph#		2.3	x 10^3/uL	0.8 - 4.0
Mid#		0.3	x 10^3/uL	0.1 - 1.5
Gran#	L	1.7	x 10^3/uL	2.0 - 7.0
Lymph%	H	52.7	%	20.0 - 40.0
Mid%		7.0	%	3.0 - 15.0
Gran%	L	40.3	%	50.0 - 70.0
HGB		11.8	g/dL	11.0 - 15.0
RBC		3.77	x 10^6/uL	3.50 - 5.00
HCT	L	35.5	%	37.0 - 47.0
MCV		94.2	fL	80.0 - 100.0
MCH		31.2	pg	27.0 - 34.0
MCHC		33.2	g/dL	32.0 - 36.0
RDW-CV		14.3	%	11.0 - 16.0
RDW-SD		50.4	fL	35.0 - 56.0
PLT		229	x 10^3/uL	150 - 450
MPV		9.6	fL	6.5 - 12.0
PDW		15.6		9.0 - 17.0
PCT		0.219	%	0.108 - 0.282



Rmte.: Analiz.: laura narvaez Compr.:

CS Escaneado con CamScanner